



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000014-027-2022

DICTAMEN DE FALLO

De la Licitación Pública Estatal, **LPA-000000014-027-2022**, que tiene por objeto el " Suministro de Uniformes y Equipo Táctico ".

Origen de los Recursos:

Programa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Área Solicitante:

Secretaría de Seguridad Pública.

Cronología de la Licitación Pública Estatal

01 de junio de 2022.

Se publicó convocatoria para participar en Licitación Pública Estatal **LPA-000000014-027-2022**, que tiene por objeto el " Suministro de Uniformes y Equipo Táctico ", misma que fue difundida en la Plataforma CompraNet B.C.S. y publicada en el periódico el Sudcaliforniano, la cual convocó a las personas físicas y morales, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

Acto de Junta de Aclaraciones.

En fecha **07 de junio del 2022** se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones al contenido de las bases, donde se hicieron constar precisiones y quedaron solventadas las dudas presentadas.

Hechos que quedaron asentados en el acta que fue levantada para tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas.

En fecha **14 de junio de 2022**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, presentando oferta el licitante: Gloria Esperanza Chaidez Villanueva.

Hechos que quedaron asentados en el acta que fue levantada para tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

Acto de Apertura de Ofertas Económicas.

En fecha **20 de junio de 2022**, en términos de la fracción V del Artículo 50 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emitió el resultado de la revisión detallada a la documentación legal y administrativa, identificando que las ofertas presentadas por los licitantes Gloria Esperanza Chaidez Villanueva. cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados.

Acto seguido, se dio a conocer el Dictamen Técnico emitido por la secretaria de seguridad pública, por conducto de Antonio Ezequiel Espinoza estrada en su calidad de Director de Fondos



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-00000014-027-2022

Federales, quien hace constar el cumplimiento del licitante: Gloria Esperanza Chaidez Villanueva en todos y cada uno de los documentos técnicos presentados.

Aprobada la oferta técnica del licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva, se llevó la apertura del sobre económico, dándose a conocer su oferta en voz alta.

Hechos que quedaron asentados en el acta que fue levantada para tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conforme lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Estatal, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas bajo el método binario conforme los siguientes aspectos:

En el aspecto legal y administrativo. - La convocante verificó que los licitantes cumplieran con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos solicitados, cumplieran con las disposiciones establecidas en las bases.

En el aspecto técnico. - Se analizaron las ofertas bajo el método binario, identificándose el cumplimiento del Licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva.

En el aspecto Económico. - Se analizó que las operaciones fueran correctas y el precio de las ofertas estuvieran acorde al mercado.

COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme lo establecido en las Bases, se llevó a cabo el comparativo económico de las ofertas, a efecto de identificar de las ofertas las solventes técnicamente el precio que resultara más bajo.
CANTIDADES MINIMAS:

No Partida	Nombre de la Partida	Monto ofertado	IVA del Moto Ofertado	Tota Ofertado Incluye IVA
1	Uniformes Academia Estatal de Policías	\$507,810.00	\$81,239.60	\$589,059.60
2	Uniformes Policía Estatal Preventiva	\$7,275,122.00	\$1,164,019.52	\$8,439,141.52
3	Uniformes Policía Municipal	\$4,868,871.00	\$779,019.36	\$5,647,890.36
4	Uniforme Sistema Penitenciario	\$1,095,607.00	\$175,297.12	\$1,270,904.12



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-00000014-027-2022

CANTIDADES MAXIMAS:

No Partida	Nombre de la Partida	Monto ofertado	IVA del Moto Ofertado	Tota Ofertado Incluye IVA
1	Uniformes Academia Estatal de Policías	\$634,979.00	\$101,596.64	\$736,575.64
2	Uniformes Policía Estatal Preventiva	\$9,097,180.00	\$1,455,548.80	\$10,552,728.80
3	Uniformes Policía Municipal	\$6,107,315.00	\$977,170.40	\$7,084,485.40
4	Uniforme Sistema Penitenciario	\$1,366,763.00	\$218,682.08	\$1,585,445.08

Acorde al dictamen de oferta económica emitido por el área usuaria, por conducto del Lic. Antonio Ezequiel Espinoza en su calidad de Director de Fondos Federales, dando como resultado, en la partida 1 uniformes academia estatal, la subpartida 1.4 pantalones, excede el techo financiero, así mismo en la partida 4 uniformes sistema penitenciario, excede el techo financiero, por lo cual se declaran ambas partidas desiertas, 1 y 4 por superar el monto del presupuesto autorizado por el área usuaria

OFERTAS DESECHADAS.

Ninguna partida fue desechada, sin embargo dando como resultado, en la partida 1 uniformes academia estatal, la subpartida 1.4 pantalones, excede el techo financiero, así mismo en la partida 4 uniformes sistema penitenciario, excede el techo financiero, por lo cual se declaran ambas partidas desierta, 1 y 4 por superar el monto del presupuesto autorizado por el área usuaria.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. - Que las solvencias Técnicas y económicas de los licitantes invitados quedaron acreditadas.

SEGUNDO. - Que la solvencia Técnica y Económica de la oferta presentada por el licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado, partida 2 y 3.

TERCERO. - Que el numeral 10 de la Bases estableció que se adjudique por partida, completas a un solo proveedor, en la totalidad de los conceptos, por lo que la partida 1 y 4 no se acepta por superar el monto del presupuesto autorizado.

CUARTO. - Que la oferta del licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva, presenta el precio solvente más bajo en la partida 2 y 3.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en La Paz, Baja California Sur, a 23 de junio de 2022.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPA-00000014-027-2022

Lic. Jorge Luis Amador Castro
Jefe Del Departamento de Concursos en
Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios





FALLO

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orci, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las Base y tomando como bases el dictamen de fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 23 de junio de 2022, emitido por el Lic. Jorge Luis Amador Castro, con cargo de Jefe Del Departamento de Concursos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de Baja California Sur.

Emito el siguiente Fallo

Numero de Licitación Estatal Nacional: LPA-000000014-027-2022.

Nombre de la Licitación Pública Nacional: Suministro de uniformes y Equipo Táctico.

Origen de los Recursos: Programa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Área Solicitante: Secretaría de Seguridad Publica.

Fundamentos legales:

Resultan aplicables los artículos 31 fracción II, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Considerandos

Primero: Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno de Baja California Sur, en fecha 23 de junio de 2022, el Lic. Jorge Luis Amador Castro Jefe Del Departamento de Concursos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de Baja California Sur, emitió dictamen de fallo, el cual es considerado base para la emisión del fallo, mismo que consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas mismo que se anexa al presente instrumento y se considera para todos sus efectos jurídicos parte integrante del mismo.

Segundo. -Criterios de evaluación.

Que la convocante procedió a la verificación del contenido de los documentos económicos, técnicos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases bajo el método binario.





Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se estableció en las bases, que la Licitación Pública Estatal, se adjudicará de entre los "licitantes" a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las "bases", las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tercero. - Que las Razones técnicas por las cuales se acepta la propuesta presentada por el licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva., es porque al cumplir con los requisitos mínimos solicitados, en lo legal, administrativo y técnico acredita su solvencia.

Cuarto. - Que la licitante Gloria Esperanza Chaidez Villanueva, presenta la oferta solvente con el precio más bajo en las partidas siguientes: 2 y 3.

Quinto. - Que se no se desechan ninguna oferta debido a que solo se presentó una oferta de **Gloria Esperanza Chaidez Villanueva**, acredita su solvencia técnica y la solvencia económica, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sexto.-Que no se aceptó la oferta del licitantes Gloria Esperanza Chaidez Villanueva para las partidas 1 y 4, por superar el monto del presupuesto autorizado por el área solicitante.

Séptimo.- Que establecen las bases como criterio de adjudicación, que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación Pública Estatal se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en "LAS BASES" de la Licitación Pública Estatal, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudicándose en su caso al licitante que presente el precio solvente más bajo.

Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

RESULTANDO:

PRIMERO. - Por presentar una propuesta solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante se adjudica el fallo de la Licitación Pública Estatal No. **LPA-00000014-027-2022**, que tiene por objeto **Suministro de Uniformes y Equipo Táctico**, en las partidas 2 y 3 al Licitante **Gloria Esperanza Chaidez Villanueva**, por un monto mínimo de **\$ 12,143, 993.00** (doce millones ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) mas **\$ 1,943,038.88** (un millón novecientos cuarenta y tres mil treinta y ocho pesos 88/100 M.N.) de IVA, siendo el monto mínimo total de **\$14,087,031.88** (catorce millones ochenta y siete mil treinta y un 88/100 M.N.) y por un monto máximo de **\$ 15,204,495.00** (quince millones doscientos cuatro mil cuatrocientos



noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) mas \$ **2,432,719.20** (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos diez y nueve pesos 20/100 M.N.) de IVA, lo que genera un monto máximo total de \$ **17,637,214.20** (diecisiete millones seiscientos treinta y siete mil doscientos catorce pesos 20/100 M.N.).

CANTIDADES MINIMAS:

No Partida	Nombre de la Partida	Monto ofertado	IVA del Moto Ofertado	Tota Ofertado Incluye IVA	Resultado
1	Uniformes Academia Estatal de Policías	\$507,810.00	\$81,239.60	\$589,059.60	Desierta
2	Uniformes Policía Estatal Preventiva	\$7,275,122.00	\$1,164,019.52	\$8,439,141.52	Adjudicada
3	Uniformes Policía Municipal	\$4,868,871.00	\$779,019.36	\$5,647,890.36	Adjudicada
4	Uniforme Sistema Penitenciario	\$1,095,607.00	\$175,297.12	\$1,270,904.12	Desierta

CANTIDADES MAXIMAS:

No Partida	Nombre de la Partida	Monto ofertado	IVA del Moto Ofertado	Tota Ofertado Incluye IVA	Resultado
1	Uniformes Academia Estatal de Policías	\$634,979.00	\$101,596.64	\$736,575.64	Desierta
2	Uniformes Policía Estatal Preventiva	\$9,097,180.00	\$1,455,548.80	\$10,552,728.80	Adjudicada
3	Uniformes Policía Municipal	\$6,107,315.00	\$977,170.40	\$7,084,485.40	Adjudicada
4	Uniforme Sistema Penitenciario	\$1,366,763.00	\$218,682.08	\$1,585,445.08	Desierta

SEGUNDO. - Se emplaza al licitante adjudicado, en la Dirección General de Recursos Materiales para que al día siguiente de que surta efectos la notificación, exhiba las siguiente documentación:

- A. En su caso acredite la personalidad de su apoderado,
- B. Acredite la existencia la dirección para oír y recibir notificaciones y
- C. Exhiba constancia del 32D del Código Fiscal de la Federación.
- D. Actividad económica antigüedad máxima 30 días.
- E. Comprobante del domicilio que señalará en el contrato, con antigüedad máxima de tres meses.
- F. En su caso Poder Notarial original las facultades de quien firma el contrato
- G. Identificación Original vigente de quien firma el contrato
- H. Estar Actualizado en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado B.C.S.,
- I. Fianza de cumplimiento.

TERCERO. - Se emplaza al Licitante adjudicado, en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, para el **28 de junio de 2022**, a efecto de que se apersona por representante legal acreditado para suscribir el contrato correspondiente ubicado en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.



CUARTO. - Dese **cumplimiento** al Artículo 50 en sus fracciones XV, XVI, XVII, XIX y XX del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática los expedientes que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- B. Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **junio** de 2022, del indicador del Informe de Gobierno.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema institucional de archivo publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital

QUINTO.- Dese cumplimiento al Artículo al Artículo 51 fracciones VIII, IX y X del reglamento interior de la Secretaria de Finanzas y Administración:

- A. Revísese la documentación legal del proveedor adjudicado, y Actualícese en su caso en el padrón de proveedores.
- B. Elabórese el contrato a favor del Licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, regístrese recábese las firmas de las partes y del administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema institucional de archivo publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

SEXTO.- Entréguese un tanto certificado del expediente del procedimiento a la Secretaría de Seguridad Publica, en su calidad de Solicitante.

SEPTIMO. - Resguárdese en el expediente en forma ordenada y sistemática conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Para los efectos Legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en La Paz, Baja California Sur, a 23 de junio de 2022.



Lic. Joel Gutiérrez Orcí.
Director General de Recursos Materiales.